

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas quince minutos, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16,5 vía Guayaquil - Salinas, los accionistas de la compañía **FUNDICIONES Y CONCRETOS S.A. FUNDICONSA**, señores: **PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS**, propietario de **400** acciones; **MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO**, propietaria de **200** acciones; y, **VICTOR EMILIO YAGUAL LINDAO**, propietario de **200** acciones. -----

Se encuentra también en la reunión la Srta. Bertha Aracely Verduga Delgado, en su calidad de presidente de la compañía, quien desempeñara la función de Presidentes de la Junta; y doña Libertad Esperanza Verduga Cavallos de Vega, en calidad de invitada.

A continuación, se nombra a la señora Libertad Esperanza Verduga Cavallos de Vega para que actúe como Secretaria de la Junta; quien por disposición de la Presidencia constata el quórum con vista de Libro de Acciones y Accionistas. Hecho lo cual, informa a la presidencia que se encuentra presente en cien por ciento del capital pagado que es de **US\$800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y normativas de US\$1.00**, dando derecho a un voto por cada una de ellas. -----

Acto seguido, los accionistas presentes se constituyen en Junta Universal extraordinaria de Accionista, sin previa convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el **Art. 238 de la ley de Compañía**, para conocer y resolver sobre el único punto del objeto de esta junta, relativo a la aprobación de las cuentas, el balance, Memoria presentada por representante legal en su calidad de administrador; y, el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2016.

Conocido el punto objeto de esta sesión, éste es probado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando de inmediato a tratarlo.-----

Inmediatamente, solicita la palabra el señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, quien indica y propone, a la audiencia que con la debida anticipación han sido puestos en conocimientos de los accionistas las cuentas, el balance, Memoria presentada por el Representante Legal en su calidad de administrador; y, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2016, por lo que bien puede esta junta resolver sobre la aprobación de estos, a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento que establece la información que están obligadas a remitir anualmente a la Superintendencia de compañías, propuesta que eleve a moción a fin de que la asamblea se pronuncie al respecto.

Terminada la exposición del señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, el Presidente de la Junta, pregunta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de realizar el señor Pedro Vicente Verduga Cevallos, u otra alternativa para ser considerada.

A continuación, los accionistas informa que no existe ninguna, por lo que le Presidente de la Junta considerada que se ha agotado el precitado procedimiento, y no existiendo otra moción, entran a deliberar acerca de la propuesta del accionista Pedro Vicente Verduga Cevallos, luego de lo cual la junta por **unanimidad resuelven: APROBAR:** las cuentas, el balance, Memoria presentada por representante legal en su calidad de administrador; y, el Informes del Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año 2016.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leída a los asistentes, quienes en forma unánime la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de los cual suscriben todos los asistentes, termina la sesión a las diez horas y cincuenta minutos.- **Firmado:** PEDRO VICENTE VERDUGA CEVALLOS.- **Firmado:** MARIA FERNANDA VERDUGA DELGADO.- **Firmado:** PEDRO DAVID VERDUGA FLOR - **PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO:** LIBERTAD ESPERANXA VERDUGA CEVALLOS DE VEGA - **SECRETARIA DE LA JUNTA-**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original
Guayaquil, 31 de marzo del 2017



LIBERTAD ESPERANZA VERDUGA CEVALLOS DE VEGA
Secretario